

Archivo 9

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

2.747

Orden 361/2.747/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento los prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I.M.E.C. y pertenecientes al Cuerpo y Distrito que se indica, escalafonándose en dicho Cuerpo con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

350.—D. Francisco Burgos Mellado, Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Cáceres). Madrid.

468.—D. José de Lago Sáez, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana (Cáceres). Madrid.
Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

2.748

Orden 362/2.748/81

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter forzoso, en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, plantilla fija, libre designación, al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo González Gullón (3364), del Gabinete de la Vicepresidencia del Gobierno para Asuntos de la Defensa.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

2.749

Orden 362/2.749/81

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se destina con carácter forzoso, en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, plantilla fija, libre designación, al Estado Mayor del Ejército (Madrid), al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel de Lossada y de Aymerich (3492), del

Gabinete de la Vicepresidencia del Gobierno para Asuntos de la Defensa.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

2.750

Orden 362/2.750/81

Mérito específico.

Grupo de Baremos VII.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor principal de Geografía Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.751

Orden 362/2.751/81

Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid). Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Ascensos

2.752

Orden 362/2.752/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel con antigüedad de 5 de marzo de 1981, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Bruzón Perpén (6209), del mando del Batallón de Carros del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Jefe Especialista en Carros de Combate; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.753

Orden 362/2.753/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel con antigüedad de 6 de marzo de 1981, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

don Carlos Suárez Ramos (6211), de la Agrupación Logística núm. 7, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.754

Orden 362/2.754/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica con antigüedad de 5 de marzo de 1981, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Nemesio López Espinosa (7243), de las Fuerzas de la Policía Nacional, 12 Circunscripción, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de supernumerario, «Destinos de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado a la citada Circunscripción y plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Marcos Guinea (7244), de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos V; en Toledo y agregado a la citada Academia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

A comandante

Capitán D. Manuel Moreno Espinosa (9026), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Alicante.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Joaquín Coronado Casillas (9027), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Las Palmas de Gran Canaria.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Carlos Holgado Martín (9030), del Grupo Especial de Operaciones de la Policía Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda confirmado en la Inspección General de la Policía Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su empleo y Grupo.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A capitán

Teniente D. Javier Muñoz Molina (10656), del Batallón Cataluña IV del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Berga (Barcelona) y agregado al citado Batallón por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle; continúa como alumno del curso de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, para el que fue convocado por Orden 12.925/228/80.

Otro, D. José Fernández Frías (10657), del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos XIV; en Toledo y agregado al citado Regimiento en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. José Sánchez Albiñana (10658), de la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas; continúa como alumno del curso de árabe, al que ha sido convocado por Orden 111/12.001/81, de 30 de enero.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.755

Orden 362/2.755/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 5 de marzo de 1981, a los tenientes de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar D. Juan Martín Puertas (3394666), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Badajoz y agregado a la citada Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, volunta-

rio o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3436456 a continuación del capitán auxiliar D. Federico Juarros Aguilar (3436380), por aplicación del artículo 38 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y artículo 38 de la Ley 4/1972, de fecha 26 de febrero (D. O. núm. 50).

Este ascenso no produce vacante para el asenso.

Otro, D. Saturnino Izquierdo Mora (3396), del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT III, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Alicante y agregado al citado Cuartel General por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3436532 a continuación del anterior por aplicación del artículo 38 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y artículo 38 de la Ley 4/1972, de fecha 26 de febrero (D. O. núm. 50).

Este ascenso no produce vacante para el asenso.

Otro, D. José Méndez Palanques (3400), de la Agregación Mixta de Encuadramiento núm. 5, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3436608 a continuación del anterior por aplicación del artículo 38 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y artículo 38 de la Ley 4/1972, de fecha 26 de febrero (D. O. núm. 50).

Este ascenso no produce vacante para el asenso.

Otro, D. Ramón Pujol García (3403900), de la Academia General Básica de Suboficiales, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Tremp (Lérida). Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3436684 a continuación del anterior, por aplicación del artículo 38 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y artículo 38 de la Ley 4/1972, de fecha 26 de febrero (D. O. núm. 50).

Este ascenso no produce vacante para el asenso.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

La Orden 362/2.146/82 (D. O. número 47) se rectifica en el sentido de que su número es 362/2.146/81.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Cambio de residencia

2.756

Orden 362/2.756/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52) se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de La Coruña, en la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Donesteve Bordú (6579), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

2.757

Orden 362/2.757/81

La Orden 1.133/25/81, de fecha 28 de enero, por la que, entre otros, pasaba a la situación de retirado el capitán auxiliar de Infantería don Pascual López Sánchez (1980), del Juzgado Militar Especial Permanente de la 8.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, queda anulada en lo que al citado oficial se refiere, por haber ascendido al empleo de comandante auxiliar por Orden 2.149/47/81, de fecha 23 de febrero.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

2.758

Orden 362/2.758/81

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de fecha 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de marzo de 1981, pasa al Segundo Grupo el teniente auxiliar de Infantería don Donato León Bayan (3707), de la Academia Especial Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

La Orden 362/2.723/81 (D. O. número 57), página 1091, columna segunda, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... se concede el ingreso en la Escala auxiliar de Infantería...», debe decir: «... se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería...».

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Escala de complemento

Ascensos

2.759

Orden 362/2.759/81

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1980, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la I. M. E. C. don José Sanmartí Arnaiz (1841000), del Cuartel General de la Capitania General de la 6.ª Región Militar, al que se le asigna el número de escalafón 1418000; continúa en la misma situación.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Trienios

2.760

Orden 362/2.760/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, al jefe de la Escala legionaria que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que se le señala.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Comandante, Escala legionaria, don Baldomero Iglesias Rey (00120100), ocho trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 19

de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Ascensos

2.761

Orden 362/2.761/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 5 de marzo de 1981, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Vidal López (1788), alumno del Curso Ecuestre de Especialización en la Unidad de Equitación y Remonta, al que fue designado por Orden 361/16.275/1980 (D. O. núm. 297), continuando como alumno en la indicada Unidad. Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.762

Orden 362/2.762/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 25 de febrero (D. O. núm. 50 y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» núm. 55), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 5 de marzo de 1981, a los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente D. José Díez García (665), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 674.600 a continuación del capitán don Agustín Cardoso Vargas.

Queda disponible forzoso en Aranjuez (Madrid).

La vacante que produce amortiza contravacante.

Otro, D. Florencio Rojo Hernández (669), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 674.650 a continuación del capitán D. José Díez García.

Queda disponible forzoso en Melilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin per-

juicio del destino que pueda corresponderle.

La vacante que produce amortiza contravacante.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

2.763

Orden 362/2.763/81

Clase C, tipo 9.º

Para subtenientes o brigadas, sargentos primero o sargento, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas a Caballería

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio (Zaragoza). Una de brigada.
- 2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, General Asensio (Palma de Mallorca).—Una de brigada.
- 3.—Subinspección de la 3.ª Región Militar, Negociado de Movilización (Valencia).—Una de brigada.

Arma de Caballería

- 1.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de sargento.
- 2.—Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Una de brigada y una de sargento.
- 3.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de sargento.
- 4.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de sargento.
- 5.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Dos de brigada y una de sargento.
- 6.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de sargento.
- 7.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia).—Una de brigada y una de sargento.
- 8.—Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de sargento.
- 9.—Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de sargento.
- 10.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de sargento.
- 11.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de brigada y una de sargento.
- 12.—Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid).—Una de brigada y dos de sargento.
- 13.—Grupo Ligero de Caballería III (Alcoy, Alicante).—Tres de sargento.
- 14.—Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Dos de sargento.
- 15.—Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Dos de sargento.

16.—Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Oviedo).—Dos de sargento.

17.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de sargento.

18.—Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Dos de sargento.

19.—Academia de Caballería (Valladolid).—Tres de sargento.

20.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Tres de sargento.

Las vacantes números 19 y 20 del Arma sólo podrán ser solicitadas por los sargentos que cuenten con más de cuatro años de antigüedad en el empleo, de acuerdo con la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Retiros

2.764

Orden 362/2.764/81

La Orden 362/16/81 («Diario Oficial» núm. 1), de 2 de enero, por la que pasa a la situación de retirado el día 25 de marzo de 1981 el subteniente especialista paradista D. José Sánchez Martos (161), con destino en el Séptimo Depósito de Sementales, se amplía en el sentido de que en dicha fecha de retiro se le concede el empleo de teniente honorario por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

2.765

Orden 362/2.765/81

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de

la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Ariza Arróniz (2253500), del Gobierno Militar de Alava, quedando disponible forzoso en la guarnición de Vitoria.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.766

Orden 362/2.766/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido al edad reglamentaria el día 6 de marzo de 1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Montes Alonso (3423), de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

2.767

Orden 362/2.767/81

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retiro los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don José Rodríguez Alonso (801), de la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en La Coruña, el día 3 de junio de 1981.

Don Bernabé Ollero Pérez (995), de la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Municionamiento), el día 11 de junio de 1981.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.768

Orden 362/2.768/81

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retiro los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio García Guerrero (2978), de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, el día 13 de junio de 1981.

Otro, D. Joaquín del Río Juli (2972), de la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Pontevedra, el día 20 de junio de 1981.

Otro, D. Ricardo González Pacheco (2917), de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, el día 26 de junio de 1981.

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. José Salteras Juan (2167), de la Jefatura de Artillería de Baleares, el día 11 de junio de 1981.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

2.769

Orden 362/2.769/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 5 de marzo de 1981, a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala

Don Benito Orfila Mercadal (2165), del Regimiento Mixto de Artillería número 92, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Mahón (Menorca), escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2188500.

Este ascenso produce vacante.

Don Martín Gómez González (2168), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Ciudad Real, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2188600.

Este ascenso produce vacante.

Don Víctor Barreiro Suárez (2171), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid, escalafonán-

dose en su nuevo empleo con el número 2188700.

Este ascenso produce vacante.

Don Antonio López Fernández (2172), del Museo del Ejército, en vacante de cualquier Arma, quedando confirmado en su actual destino, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2188800.

Este ascenso no produce vacante.

Don José Serrano Mármol (2198), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Parque por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

Don Antonio Pineda Martín (2200), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso no produce vacante.

Don Antonio Huéscar Fernández (2203), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cartagena y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

Don José Marco Sus (2206), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, Grupo de Garrapinillos, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Este ascenso produce vacante.

Don Ricardo Calvo Merino (2207), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

La Orden 362/2.728/81 (D. O. número 57) se rectifica como sigue:

Subteniente D. Andrés García García; su nombre es Andrés.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Vacantes

2.770

Orden 362/2.770/81

Para suboficiales de Artillería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

1.—Regimiento de Artillería A.A. número 74, Grupo S.A.M. (San Roque,

Cádiz).—Una de suboficial para la Especialidad de Mantenimiento Orgánico del Escalón de Lanzamiento S.A.M. Nike-Hércules.

Clase C, tipo 9.º

- 2.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Seis de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.
- 3.—Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una de subteniente o brigada.
- 4.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Campamento, Madrid).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.
- 5.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).—Dos de subteniente o brigada.
- 6.—Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).—Una de sargento primero o sargento.
- 7.—Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.
- 8.—Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de subteniente o brigada.
- 9.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia).—Dos de subteniente o brigada.
- 10.—Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Bétera, provisionalmente en Paterna, Valencia).—Una de subteniente o brigada.
- 11.—Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.
- 12.—Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Seis de sargento primero o sargento.
- 13.—Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subteniente o brigada.
- 14.—Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos).—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.
- 15.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Cuatro de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.
- 16.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de subteniente o brigada.
- 17.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de sargento primero o sargento.
- 18.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Dos de subteniente o brigada.
- 19.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Dos de subteniente o brigada.
- 20.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Cinco de subteniente o bri-

- gada, dos de sargento primero o sargento.
- 21.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Tres de subteniente o brigada.
- 22.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Dos de sargento primero o sargento.
- 23.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.
- 24.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Dos de subteniente o brigada.
- 25.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Dos de subteniente o brigada.
- 26.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de subteniente o brigada.
- 27.—Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de subteniente o brigada.
- 28.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.
- 29.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 U. S. T. y M. (Palma de Mallorca).—Una de subteniente o brigada.
- 30.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de subteniente o brigada.
- 31.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.
- 32.—Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Una de sargento primero o sargento.
- 33.—Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una de subteniente o brigada.
- 34.—Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una de subteniente o brigada.
- 35.—Regimiento de Artillería A.A. número 71 (Campamento, Madrid).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.
- 36.—Regimiento de Artillería A.A. número 71, Grupo de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.
- 37.—Regimiento de Artillería A.A. número 72, Grupo de la Base Aérea de Manises (Valencia).—Tres de sargento primero o sargento.
- 38.—Regimiento de Artillería A.A. número 72, Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos (Zaragoza).—Dos de sargento primero o sargento.
- 39.—Academia de Artillería de Segovia.—Una de subteniente o brigada.
- 40.—Academia General Militar, Unidad de Instrucción (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.
- 41.—Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.
- 42.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.
- 43.—Jefatura de Artillería de la 3.ª

- Región Militar (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.
 - 44.—Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.
 - 45.—Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento primero o sargento.
 - 46.—Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de sargento primero o sargento.
 - 47.—Parque de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.
 - 48.—Parque de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.
 - 49.—Parque de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos de sargento primero o sargento.
 - 50.—Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.
 - 51.—Unidad de Tropa del Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos de sargento primero o sargento.
 - 52.—Parque de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Tres de subteniente o brigada, plantilla eventual, y tres de sargento primero o sargento.
 - 53.—Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.
 - 54.—Parque de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.
 - 55.—Parque de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de sargento primero o sargento.
 - 56.—Unidad de Tropa del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.
- Los diplomados en Esquí-Escalada tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en Unidades de Montaña.
- Los que aleguen derecho preferente por razón de título estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.
- Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).
- Los solicitantes con exigencia de título quedarán comprendidos a efecto de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).
- Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.
- Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

2.771

Orden 362/2.771/81

La Orden 362/2.504/81 («Diario Oficial» núm. 53), se amplía como sigue:

Página 1.029, columna primera:

El empleo del maestro de Banda de Artillería D. Juan Esteban García (126), es el de maestro de Banda, asimilado a sargento.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Retiros

2.772

Orden 362/2.772/81

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús García Pertierra (3381), en situación de «en expectativa de servicios civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.773

Orden 362/2.773/81

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 9 de junio de 1981 pase a la situación de retiro, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Bars Bellver-Braup (2048), en situación de «en expectativa de servicios civiles», en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Destinos

2.774

Orden 362/2.774/81

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» anunciada por Orden 362/153/81 (D. O. número 55), de clase A, tipo 1.º, con exigencia del diploma de Transmisiones, existente en la Red Territorial de Mando (RTM), Mando y Plana Mayor (Madrid) (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio López Borrero (2400), del Batallón Mixto de Ingenieros III. Artículo 41, párrafo a. Continuará como alumno del XX Curso de Transmisiones para Jefes y Oficiales de Ingenieros, para el que fue designado por Orden 361/12735/80 (D. O. núm. 225), causando baja en la Red Territorial de Mando caso de no superarlo.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma, una vez obtenida la titularidad correspondiente; igualmente está comprendida a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Madrid, 5 de marzo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

2.775

Orden 362/2.775/81

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15711/80 (D. O. número 285), de clase A, tipo 1.º, con exigencia del diploma de Transmisiones, existente en la Red Territorial de Mando (RTM), Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid) (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de Arnáiz Seco (2403), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, II Batallón (Barcelona). Artículo 31. Comprometiéndose a realizar el curso para la obtención del diploma de Transmisiones, causando baja en el destino caso de no superarlo.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento

por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma, una vez obtenida la titularidad correspondiente; igualmente está comprendida a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Madrid, 5 de marzo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Ingreso en la Escala auxiliar

2.776

Orden 362/2.776/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente, y antigüedad de 5 de marzo de 1981, al subteniente especialista mecánico ajustador de máquinas y Herramientas D. Pedro Romero Martín (70), del Parque Central de Ingenieros, en vacante de su especialidad, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Parque, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafoñándose con el número 1.847 a continuación del teniente auxiliar D. Francisco Sánchez Vicente (1846).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

2.777

Orden 362/2.777/81

Para sargentos primeros o sargentos de Ingenieros, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

- 1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Dos.
- 2.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una.
- 3.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.
- 4.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Una.
- 5.—Batallón Mixto de Ingenieros de

la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Tres.

6.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Cuatro.

7.—Compañía CBH (Grupo SAM), 2.ª Sección (El Pardo, Madrid), del Regimiento de Transmisiones, con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

8.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Ocho.

9.—Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 2.ª Sección de Telefonía (Sevilla), con preferencia para titulados en Explotación y Conmutación.—Una.

10.—Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Destacamento de Jaca, con preferencia para titulados en Líneas e Instalaciones.—Una.

11.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, Plana Mayor de Mando (Burgos), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

12.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, 1.ª Sección de Telefonía (El Ferrol del Caudillo), con preferencia para titulados en Líneas e Instalaciones.—Una.

13.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, 2.ª Sección Centros de Transmisiones (La Coruña), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

14.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Nueve.

15.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Dos.

16.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una.

17.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante).—Una.

18.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Mahón).—Una.

19.—Academia General Militar, Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros (Zaragoza).—Una.

20.—Parque Central de Ingenieros, Unidad de Tropa (Villaverde, Madrid), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una.

21.—Parque Central de Transmisiones, Unidad de Tropa (El Pardo, Madrid), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el

apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título o guarnición están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas. Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.778

Orden 362/2.778/81

Para sargentos primeros o sargentos de Ingenieros, existentes en el Centro que a continuación se relaciona:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Parque Central de Ingenieros, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores:

1.—Destacamento de El Higuero (Córdoba).—Una.

2.—Destacamento de Calatayud (Zaragoza).—Una.

3.—Destacamento de Las Franquezas (Barcelona).—Una.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título o guarnición están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Los peticionarios de estas vacantes tendrán en cuenta al solicitar nuevo destino lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

2.779

Orden 362/2.779/81

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1872 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de noviembre de 1980, quienes quedarán en la situación de ajena al servicio activo, siendo escalafonados en el mismo orden en que lo estaban en el empleo de sargento eventual.

Don Angel Payo Crespo, de la Academia de Ingenieros.

Don José Contreras Torres, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Don Angel Raneros Cartujo, del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Vacantes

2.780

Orden 362/2.780/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.781

Orden 362/2.781/81

De libre designación.

1.—Subsecretaría de Defensa, Residencia Militar «Don Quijote» (Madrid). Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para administrador.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.782

Orden 362/2.782/81

De libre designación.

1.—Subsecretaría de Defensa, Residencia Militar «Alcázar» (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para administrador.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.783

Orden 362/2.783/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizara (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para cajero, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.784

Orden 362/2.784/81

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existentes en el Establecimiento que se expresa:

1.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Tres de capitán.

A estas vacantes pueden optar los tenientes de la Escala activa de la XXXIII Promoción. Caso de ser destinados a las mismas, serán confirmados a su ascenso. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos para solicitar estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

2.785

Orden 362/2.785/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses en el Parque Central de Transmisiones, el teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Federico López del Amo Santamaría (1003), destinado en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias, por Orden 362/2.114/81 (D. O. núm. 46).

Esta agregación cesará antes del citado plazo en caso de cubrirse la vacante de teniente coronel de Intendencia, existente en el citado Establecimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.786

Orden 362/2.786/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Dirección General de Apoyo al Material, Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Palencia, por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. José González Arribas (1094), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 27 de mayo de 1981, o antes si le co-

rresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 27 de febrero de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.787

Orden 362/2.787/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses en la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, el comandante de Intendencia (E. A.), D. Pedro Morcillo Fernández (1307), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 4 de junio de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

2.788

Orden 362/2.788/81

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina, con carácter voluntario, a la Dirección General de Apoyo al Material, Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Toledo, en vacante de libre designación, plantilla fija, al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Mariano Rodríguez de Velasco y Sánchez Pacheco (1078), de la Mayoría Centralizada de las F. A. M. E. T.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABERAS MONTERO



INTERVENCION

Reemplazo

2.789

Orden 362/2.789/81

Por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. número 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia), en las condiciones que determina el artículo 6.º, apartado b) del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo (Diario Oficial núm. 85), el coronel interventor D. Juan Jodar Toba (142), jefe de la Intervención de la citada Región Militar.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.
Madrid, 5 de marzo de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Vacantes

2.790

Orden 362/2.790/81

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel interventor, Escala activa, existente en la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar.—Para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta petición de destino y Ficha-Resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.
Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

2.791

Orden 362/2.791/81

Clase C, tipo 9.º

Específicas

De teniente coronel interventor, Escala activa, existentes en:

1.—Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Barcelona.—Una.

2.—Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de La Coruña.—Una.

Indistintas

De teniente coronel o comandante interventor, Escala activa, existente en:

3.—Intervención General del Ejército.—Una.

De capitán o teniente (E. A.), existentes en:

4.—Intervención General del Ejército.—Dos.

5.—Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército (Pagaduría Central).—Una.

6.—Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los ar-

tículo 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

2.792

Orden 362/2.792/81

Clase C, tipo 9.º

Indistintas

1.—De teniente coronel o comandante interventor, existente en la Intervención de Pamplona.—Una.

Para provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente reglamento de provisión de vacantes.
Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Ascensos

2.793

Orden 362/2.793/81

Por existir vacante y haber cumplido las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel interventor

Teniente coronel interventor D. Juan Serantes Sanz (188), de la Intervención General del Ministerio de Defensa, en vacante C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Ambrosio Nevares Ramírez (252), de la Intervención de Alicante y Alcoy, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirma-

do en su actual destino por ocupar vacante indistinta.

Madrid, 5 de marzo de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

Destinos

2.794

Orden 362/2.794/81

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/1.642/81, de 19 de febrero (D. O. número 36), pasa destinado, con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 9.º, indistinta, el jefe que a continuación se relaciona.

A la Intervención General del Ejército

Comandante interventor D. Juan Pérez Anguita (357), de la Intervención de Pamplona, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**



SANIDAD MILITAR

Destinos

2.795

Orden 362/2.795/81

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/196/81 (D. O. núm. 6), de clase C, tipo 7.º, existente en el Hospital Militar de Valencia, para la Dirección del mismo, se destina con carácter voluntario al coronel médico de dicha Escala y Cuerpo D. Francisco de Diego Salva (692), del Mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 26 de febrero de 1981.

**El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO**

2.796

Orden 362/2.796/81

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, anunciada por Orden 362/1698/81 (D. O. núm. 37), de clase C, tipo 9.º, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar (Burgos), como segundo jefe de la misma, se destina en preferencia forzosa, al coronel médico de dicha Es-

cala y Cuerpo D. Manuel Medrano Cámara (716), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a la misma Jefatura a la que se le destina.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.797

Orden 362/2.797/81

Para cubrir la vacante indistinta de capitán o teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/1.170/81 («Diario Oficial» núm. 25), de clase C, tipo 7.º, existente en la Bandera Roger de Lauria, II de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente médico de dicha Escala y Cuerpo D. Jorge Luis Cobos López (2192), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Madrid, 4 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

2.798

Orden 362/2.798/81

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/900/81 (D. O. núm. 21), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma de aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de dicho Cuerpo D. Salvador Cardoso Martínez (862), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 2 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

2.799

Orden 362/2.799/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Vacantes

2.800

Orden 362/2.800/81

Clase B, tipo 5.º

1.—Una para tenientes coroneles, comandantes, capitanes o tenientes farmacéuticos, Escala activa, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Burgos.

Dicha vacante podrá ser solicitada y cubierta por los jefes y oficiales farmacéuticos que no tengan el citado diploma, dando preferencia a los que se comprometan a realizar el Curso de Farmacia Hospitalaria.

Los que estén en posesión del mencionado diploma percibirán el complemento de destino por especial preparación técnica que determina el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Para la adjudicación de dicha vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.801

Orden 362/2.801/81

Clase B, tipo 5.º

1.—Una para comandantes o capitanes farmacéuticos, Escala activa, diplomados en Óptica de Anteojería, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.802

Orden 362/2.802/81

Clase B, tipo 5.º

1.—Una para comandantes, capitanes o tenientes farmacéuticos, Escala activa, diplomados en Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta.

Dicha vacante podrá ser solicitada y cubierta por los jefes y oficiales farmacéuticos que no tengan el citado diploma, dando preferencia a los que se comprometan a realizar el Curso de Farmacia Hospitalaria.

Los que estén en posesión del mencionado diploma percibirán el complemento de destino por especial preparación técnica que determina el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Para la adjudicación de dicha vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.803*Orden 362/2.803/81*

Clase C, tipo 9.º

Para Oficiales farmacéuticos, Escala activa, existentes en las Unidades y Dependencias que a continuación se relacionan.

1.—En la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid).—Dos, una de capitán y una de teniente.

2.—En la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar (Barcelona). — Una de capitán, indistinta para capitanes o tenientes.

3.—En Eventualidades de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán, indistinta para capitanes o tenientes.

4.—En la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán, indistinta para capitanes o tenientes.

5.—En la Farmacia Militar de Salamanca. — Una de capitán indistinta para capitanes o tenientes.

6.—En la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.—Una de teniente, indistinta para capitanes o tenientes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.804*Orden 362/2.804/81*

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de practicante de primera (asimilado a teniente), existente en el Depósito de Medicamentos de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)

Vacantes

2.805*Orden 362/2.805/81*

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de capitán de la Escala Especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Academia de Farmacia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General de Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**VETERINARIA MILITAR****Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército**

Destinos

2.806*Orden 362/2.806/81*

Para cubrir la vacante de suboficial especialista auxiliar de Veterinaria anunciada por Orden 362/814/81 (D. O. núm. 19), de 24 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga), se destina con carácter voluntario al sargento especialista auxiliar de Veterinaria D. Juan Rivas Moreno (897), de la Comandancia Militar de Ronda.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

**OFICINAS MILITARES**

Destinos

2.807*Orden 362/2.807/81*

Para cubrir la vacante anunciada en clase C, tipo 7.º, por Orden 362/1.177/81, de 28 de enero («Diario Oficial» núm. 25) existente en el

Estado Mayor del Ejército, se destina con carácter voluntario al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Plaza Pizarro (3523), de la Dirección de Personal del MASPE.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

2.808*Orden 362/2.808/81*

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—Doce para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existentes en la Academia General Militar (Zaragoza).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

JEFATURA DE INGENIEROS**ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES**

Ingresos

2.809*Orden 398/2.809/81*

Por estar comprendidos en el Real Decreto núm. 2289/77 (D. O. número 203 de 7 de septiembre de 1977), ingresan en dicha Escala con las categorías que se indican, el personal de las Empresas ferroviarias que a continuación se relacionan:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don José Luis García de San Juan, jefe de división. Capitán.

Don Manuel Vega Ramos, ingeniero técnico entrada. Alférez.

Don Miguel Alanzavez Sánchez, oficial de oficina. Brigada.

Don Salvador Fernández López, factor circulación. Subteniente.

Don Luis Bayón Cobos, oficial de oficina. Brigada.

Don Francisco Garrido Burgos, encargado de almacén. Brigada.

Don Rafael López García, oficial de oficina. Brigada.

Don Alberto Tricio Granda, oficial de oficina. Brigada.

Don Francisco Alfonsín Bellido, factor. Sargento.

Don José Alvarez Caro, ayudante maquinista. Sargento.

Don José Alonso Gómez, ayudante maquinista. Sargento.

Don Juan Andrade Muñoz, factor. Sargento.

Don Juan Barrera Barranca, ayudante maquinista. Sargento.

Don Antonio Bravo Castillo, ayudante maquinista. Sargento.

Don Antonio Bonilla González, ayudante maquinista. Sargento.

Don Eduardo Buytrago Márquez, ayudante maquinista. Sargento.

Don José Corpas García, factor. Sargento.

Don Antonio Chaparro Beltrán, ayudante maquinista. Sargento.

Don José Chávez Valero, factor. Sargento.

Don Alfonso Fernández Alvarez, factor. Sargento.

Don Enrique Finch Ramos, factor. Sargento.

Don José García Espejo, ayudante maquinista. Sargento.

Don Alfredo Garrido Veces, ayudante maquinista. Sargento.

Don Jorge Gómez Asencio, ayudante maquinista. Sargento.

Don José González Naranjo, ayudante maquinista. Sargento.

Don Manuel Lara Barroso, factor. Sargento.

Don Antonio Lendínez Avalos, ayudante maquinista. Sargento.

Don Manuel López Pérez, ayudante maquinista. Sargento.

Don Alfonso Lucena Huertes, factor. Sargento.

Don José Martín Múñiz, ayudante maquinista. Sargento.

Don Antonio Márquez Pérez, ayudante maquinista. Sargento.

Don Rafael Mesa Soto, factor. Sargento.

Don Miguel Pérez Montesinos, ayudante maquinista. Sargento.

Don Félix Pérez Nieto, ayudante maquinista. Sargento.

Don Luis Pérez Simón, ayudante maquinista. Sargento.

Don Javier Rafael Blázquez, factor. Sargento.

Don Juan Rodríguez Belmonte, factor. Sargento.

Don Luis Rojas Rosa, Ayudante maquinista. Sargento.

Don Francisco Rueda Pilar, ayudante maquinista. Sargento.

Don Salvador Sánchez Anaya, factor. Sargento.

Don Manuel Serrano Fernández, factor. Sargento.

Don José M. Soriano Bono, factor. Sargento.

Don Manuel Valdivieso Marquecho, factor. Sargento.

Don Manuel Soler Pérez, oficial mecánico electricista. Cabo primero.

Don Vicente Fernández García, obrero especializado. Cabo.

Don José Cruz Blaisa, auxiliar de almacén. Soldado.

Don Dionisio Fernández González, ordenanza portero. Soldado.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A. (S.P.M.)

Don José María Menach Batet, motorista. Sargento.

Don Javier Aviña Morón, peón de vía de primera. Cabo primero.

Don José María Gómez Carbajo, oficial de segunda electricista. Cabo primero.

Don Pío Martín Hernández, expendedor de billetes. Soldado.

Compañía Metropolitano de Madrid

Don José Luis Sevilla Sierra, jefe de estación esp. Brigada.

Ferrocarriles de Vía Estrecha (F. E. V. E.)

Don Juan Pous Sifres, jefe de estación. Alférez.

Madrid, 11 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

2.810

Orden 120/2.810/81

Clase C, tipo 7.º

Nueva creación.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Jefatura de Psicología (Tercer Escalón) de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 120/1651/81 (D. O. número 36), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don José Piedrola Sala, de disponible.

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

2.811

Orden 120/2.811/81

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de comandante de la Guardia

Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de idiomas, incluida en el grupo VII del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.812

Orden 120/2.812/81

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de dicho Cuerpo, en Valdemoro (Madrid), para profesor de Materias Complementarias, incluida en el grupo V del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.813

Orden 120/2.813/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Revista Profesional (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.814

Orden 120/2.814/81

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia del Servicio Fiscal de dicho Cuerpo en Sabadell (Barcelona), para profesor de Legislación, incluida en el grupo III del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.815

Orden 120/2.815/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán y una de teniente de la Guardia Civil, existentes en la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.816

Orden 120/2.816/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de oficial de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor del 15 Tercio de dicho Cuerpo (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección

General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.817

Orden 120/2.817/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de oficial de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la 2.ª Zona de dicho Cuerpo (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-Resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.818

Orden 120/2.818/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de oficial de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la 5.ª Zona de dicho Cuerpo (Logroño).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-Resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.819

Orden 120/2.819/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Dos de teniente o capitán de la Guardia Civil, indistintamente, existentes en la Dirección General de la Guardia Civil —Jefatura de Planificación, Servicio de Informática— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-Resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.820

Orden 120/2.820/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente o capitán, indistintamente, de la Guardia Civil, existentes en la Dirección General de dicho Cuerpo —Jefatura de Planificación, Servicio de Informática— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-Resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.821

Orden 120/2.821/81

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid), para profesor de Materias Complementarias, incluida en el grupo V del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-Resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.822*Orden 120/2.822/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo —Servicio de Helicópteros— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-Resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.823*Orden 120/2.823/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la 2.ª Zona de dicho Cuerpo (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-Resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

2.824*Orden 120/2.824/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en los Destacamentos de las Guardias Exteriores de la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-Resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17

del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Trienios

La Orden 120/2532/81 (D. O. número 53) se rectifica como sigue:

Página 1035, columna segunda:

Teniente D. Juan Chincoa Mora; su número es el 27.567.228.

Columna tercera:

Teniente D. Victorio Pérez González; los trienios que se le conceden son cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA**Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social****Orden Ministerial número 111/00731/81, de febrero, por la que se conceden beneficios de ingreso a don Ignacio Pérez-Carral Panchuelo**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Ignacio Pérez-Carral Panchuelo, nieto del comandante de Infantería D. Jerónimo Panchuelo Alvarez (muerto en acto de servicio) y en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 25 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden Ministerial número 111/00772/81, de febrero, por la que se conceden beneficios de ingreso a don Carlos Celaya Moreno

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre

beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Carlos Celaya Moreno, hijo del teniente coronel D. Carlos Celaya Barrio, muerto en acto de servicio.

Madrid, 25 de febrero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/10.007/1981, de 23 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 31 de octubre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pedro Hormaechea Leal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Pedro Hormaechea Leal, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo de 4 de julio de 1979, del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia, con fecha 31 de octubre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pedro Hormaechea Leal contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve, desestimando el escrito del recurrente de cinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve y confirmando su anterior acuerdo de treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho, anulamos dichos acuerdos por ser contrarios a derecho y en consecuencia disponemos que por la referida Sala de Gobierno se señale el haber pasivo del actor, computándole, a efectos del regulador, trece trienios de proporcionalidad diez y sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10.013/1981, de 28 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 12 de noviembre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Julio Varo García.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Julio Varo García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administra-

ción Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo de 28 de marzo y 4 de julio de 1979, del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia con fecha 12 de noviembre de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Julio Varo García, actuando en propio nombre y representación, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, en Sala de Gobierno, de veintiocho de marzo y cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve, este último resolutorio del recurso de reposición, por los que se fijó la pensión de retiro del demandante teniente coronel de Infantería, a que las presentes actuaciones se contraen, debemos anular y anulamos los expresados acuerdos, por su disconformidad a derecho, y declaramos la procedencia de que le sea fijada nueva pensión de retiro con arreglo a una base reguladora integrada por trece trienios de oficial en cuantía correspondiente a la proporcionalidad diez todos ellos, con los efectos económicos inherentes a dicho cómputo.

No hacemos especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 59, de 10-3-81.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Se admiten ofertas para la adquisición de material sanitario por un importe de 1.682.110 pesetas según actas facultativas números 37, 38, 39 y 40.

El plazo de admisión de ofertas será de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio. El pliego de bases y relación del material pueden ser examinados en el tablón de anuncios del Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de marzo de 1981.

Núm. 63 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital hasta las once treinta del día 3 de abril próximo para adquirir víveres de difícil conservación (pescados, frescos, leche, jamón, tocino y manteca de cerdo), entrega diaria en la primera quincena de mayo del presente año por un importe de 2.987.410 pesetas.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de marzo de 1981.

Núm. 65 P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6
MADRID-6

Expediente núm. 5

Necesitando adquirir por contratación directa, 40 Tm. de antracita y 20 Tm. de leña, por un importe total de 640.000,00 Ptas., se admiten ofertas con la indicación de Expediente núm. 5, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día 17 de marzo de 1981.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Técnicas, se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

Madrid, 2 de marzo de 1981.

Núm. 66 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital hasta las once horas del día 3 de abril próximo para adquirir víveres de difícil conservación (carnes, vacuno, frutas y verduras, aves, huevos y víveres en general), entrega diaria en la primera quincena de mayo del presente año por un importe de 2.896.956 pesetas.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de marzo de 1981.

Núm. 64 P. 1—1

LOS SUSCRITORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE